



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN CONTRATO DE OBRA PUBLICA

Acta de Entrega-Recepción que se formaliza derivado del Contrato de Obra Pública, No. C.O.P.-008-2018-P, celebrado con fecha 21 de febrero del 2019, iniciando los trabajos el día 21 de febrero concluyendo el día 3 de marzo del 2019 y según Dictamen 002/19 emitido el día 20 de febrero del año 2019 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública con un importe de \$70,200.00 (setenta mil doscientos pesos 00/100 m.n.), sin el impuesto al valor agregado, relativo a los trabajos consistentes en la extracción e instalación de una bomba sumergible en el pozo número 1 ubicado en el Parque Industrial Aeropuerto, en Ciudad Juárez Chihuahua, propiedad del Organismo.

Durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas.

Pago único	Fecha	Importe con I.V.A
Estimación 1 FINIQUITO	27 de febrero del 2019	\$ 81,221.40

Importe Total Ejercido \$ 81,221.40

OBSERVACIONES: Tal y como lo prevé el Artículo 83 y 85 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua vigente, y Artículo 184 y 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, se procede a instaurar la recepción formal de los trabajos señalados en el presente instrumento. No obstante, su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de los trabajos mal ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en esta Ley y en los Códigos Civil y Municipal para nuestro Estado.

El contratista garantiza el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el párrafo anterior mediante la suscripción de un Título de crédito de los denominados Pagaré que otorga a favor de Promotora de la Industria Chihuahuense, por un plazo de 12 meses, término que empezará a correr a partir del día siguiente de la firma de este documento. La Contratante se reserva el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos.

Por su parte "El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones para con Promotora. Sirviendo la firma de la presente acta a su vez como el finiquito y recibo de pago más amplio que en derecho proceda. que corresponden al del pago total de los trabajos y obligaciones económicas.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión firmando los que intervinieron en este acto, a las 10:00 horas del día 3 de marzo del 2019.

**POR PROMOTORA DE LA INDUSTRIA
CHIHUAHUENSE**

POR EL CONTRATISTA



**Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez
Coordinador General.**



**Ing. Gerardo Arturo Samaniego Sáenz
GSI Grupo Constructor**

La presente hoja de firmas 2/2 forma parte integrante del Acta de recepción de trabajos que celebra Promotora de la Industria Chihuahuense y el Ing. Gerardo Arturo Samaniego Sáenz, al amparo del Contrato No. **CO.P.-008-2019-P** formalizado con fecha 21 de febrero del 2019.